



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 DIC 2023

Expediente N° SO-19.536/2023.-  
**Resolución N° SO-776/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 687/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Matemática - Carrera TULCM del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se cumplió con el cronograma dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° SO-687/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Asesora determinada en la Resolución de referencia, emite el Acta Dictamen correspondiente, aconsejando la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna en el cargo de referencia.

Que, se debe imputar en un cargo de Jefe de Trabajos prácticos, Dedicación Simple Resolución N° CS-417/2023 y N° CS-437/2023.-

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y designar a la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Matemática - Carrera TULCM del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta dictamen emitido por la Comisión Asesora, designada mediante Resolución N° SO-687/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar a la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Matemática - Carrera TULCM del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

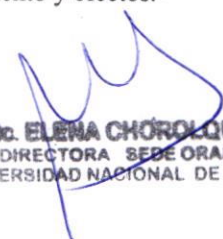
ARTICULO 3°: Imputar el gasto en un cargo de Jefe de Trabajos prácticos, Dedicación Simple Resolución N° CS-417/2023 y N° CS-437/2023.

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario y a la C.U. Analía del Huerto Luna para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA